



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA

Barrancabermeja, dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ordinario Laboral – Única Instancia
Radicación	68081-31-05-001-2020-00127-00
Demandante	ERNEY DE JESUS ORTIZ RODRIGUEZ
Demandado	TRANSPORTES RIO GRANDE S.A.S y LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES Y ESPECIALES LTDA.

El pasado 29 de marzo de 2023, se dictó providencia en la cual se fijó fecha para realizar audiencia del artículo 72 del CPTSS, sin embargo, por error involuntario se dispuso de la fecha MIERCOLES ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M), entiéndase que la audiencia se practicará el **MIERCOLES ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M)**. En ese entendido se corrige el año en que se llevara a cabo la misma.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA**

RESUELVE

CORREGIR la fecha en la que se fijó audiencia de la que trata el artículo 72 del CPTSS por el **MIERCOLES ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ARLEY IVÁN MÉNDEZ FUENTES
JUEZ

Esta providencia se notifica en estados electrónicos **No. 063 de fecha 19 de julio de 2023**, que pueden ser consultados en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>